

# REPORTE RESIDENCIAS SANITARIAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA RESIDENCIAS SANITARIAS	4
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE SEGURIDAD	5
3. GASTO ADICIONAL POR CONCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RESIDENCIAS SANITARIAS	6
4. EMPRESAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENTES EN RANCAGUA	7
4.1 <a href="https://www.mmcseguridad.cl/">https://www.mmcseguridad.cl/</a>	7
4.2 <a href="https://siidsecurity.cl/">https://siidsecurity.cl/</a>	7
4.3 <a href="https://www.jyasecurity.cl/">https://www.jyasecurity.cl/</a>	8
4.4 <a href="https://seguridadsergus.cl/">https://seguridadsergus.cl/</a>	8
4.5 <a href="https://www.securitaschile.cl/">https://www.securitaschile.cl/</a>	9
4.6 <a href="http://www.seguridad365.cl/">http://www.seguridad365.cl/</a>	9

## **REPORTE RESIDENCIAS SANITARIAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD**

El presente reporte resume información que permite percibir el desarrollo de la gestión administrativa para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia al interior de las Residencias Sanitarias durante la pandemia COVID-19.-

Las facultades para la contratación y administración de Residencias Sanitarias, fueron conferidas a la Subsecretaría de Salud Pública el 01 de julio de 2020; ante lo cual, las SEREMÍAS suscribieron contratos con hospedajes regionales a objeto de aislar pacientes COVID-19. Al inicio de la pandemia, esta tarea fue asumida por los Servicios de Salud, pues a estas entidades les corresponden las atribuciones y competencias para la atención médica de personas. Sin embargo, ante los indicios de irregularidades detectadas, inmediatamente la autoridad facultada trasfiere esta responsabilidad y su ejecución a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

Dada la naturaleza de esta función, la Subsecretaría de Salud Pública, instruyó a las SEREMIS a actuar conforme a la normativa, entregando directrices a través de circulares y correos electrónicos, entre los cuales destacan las instrucciones recibidas el 26 y 30 de junio de 2020.-

Se puso a disposición de los departamentos encargados de las contrataciones, un modelo de Términos de Referencia que sirviese de base para la contratación de hospedajes habilitados para el cuidado de pacientes. Sin embargo, el documento final careció de minuciosidad y referencias útiles. En efecto, se incluyó cláusulas ambiguas con obligaciones no exigibles. Por ejemplo: en los contratos, se estableció que el servicio de alimentación de los pacientes residentes, estaría preferentemente a cargo de un profesional de la nutrición, pero no se especifica suficientemente las funciones o dependencia de este profesional. Por lo demás, al establecer que se trata de una preferencia, no es exigible.

También se observó cláusulas incongruentes que oscilaron desde situaciones simples - como exigir el aseo de las habitaciones a lo menos dos veces por semana, y más adelante exigir aseo diario - a situaciones de mayor complejidad, tal como establecer que el proveedor debe entregar una garantía de fiel cumplimiento al momento de suscribir el contrato, pero más adelante establecer un plazo de 15 días contados desde la firma del mismo. Es importante considerar que esta inconsistencia pudo derivar en el incumplimiento del contrato por parte de la Residencia Sanitaria Casa Millán, a quienes se les dio término anticipado de contrato ante su reiterada negativa a presentar la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.

Con todo, el presente reporte pretende enfocarse en las deficiencias detectadas en la contratación de servicios de seguridad y vigilancia. Al revisar los contratos suscritos con Residencias Sanitarias, se corrobora que se utiliza el mismo modelo de contrato y términos de referencia para todos los compromisos de esta naturaleza, sin embargo, se observa diferencias en las prestaciones de vigilancia.

En este documento, se incluye que las Residencias Sanitarias deben incorporar seguridad y vigilancia para los recintos, advirtiéndose la importancia de contar con estos servicios. Esta información se considera de gran relevancia, por cuanto, si bien los términos de referencia exigían que el hospedaje contratado incluyese servicios de seguridad, en la práctica, algunos proveedores no prestaron ese servicio y esta Secretaría Regional, debió cubrir dicho costo con presupuesto adicional; evidenciándose ineficacia en el uso de recursos públicos y una vulneración del Principio de Igualdad de los Oferentes.

A pesar que las Residencias Sanitarias Mining House, Casa Millán y Hotel Terraviña, suscribieron un contrato en el cual se pactaba la prestación de hospedaje en dependencias dotadas con personal de seguridad o vigilancia, no cumplieron lo acordado y esta administración tampoco implementó las instancias para exigir el servicio. Por el contrario, dispuso la contratación de servicios anexos que implicaron un presupuesto adicional de \$ 41.910.000.-

A lo anterior se suma, que esta administración tampoco implementó las instancias de negociación que hubiesen permitido conseguir un precio más ventajoso por contratos suscritos, pues a pesar que los hospedajes no incluyeron los servicios de seguridad y vigilancia, esto no se tradujo en un descuento en el precio final. En efecto, una Auditoria Interna realizada en octubre de 2021, determinó que durante el 01 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, la institución desembolsó \$ 373.172.100 por concepto de seguridad y vigilancia.

En cuanto al cumplimiento de la normativa, se corroboró que los tratos fueron aprobados por resolución exenta, pero éstas no exponen las razones o justificaciones que indiquen la factibilidad de suscribir un contrato modalidad Trato Directo, por lo que no se cumple las condiciones de una resolución fundada acorde a lo exigido en el artículo 8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Adicionalmente se deja establecido, que sin perjuicio que las resoluciones aprobatorias indicaban que se agotaron todas las instancias para establecer las condiciones de mercado, las cotizaciones respectivas no se han tuvieron a la vista y tampoco se verificó que efectivamente se agotaron los medios. En efecto, en el marco del presente reporte se realizó una búsqueda en línea que rápidamente arrojó gran variedad de opciones, descartándose las dificultades para cotizar y evaluar proveedores.



**HUMBERTO BARAHONA GARCÍA**  
**AUDITOR INTERNO**



**MILENE RIVERA PINO**  
**CONTROL DE GESTIÓN**

## 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA RESIDENCIAS SANITARIAS

En la Tabla N° 1 Términos de Referencia Residencias Sanitarias, se grafica el número de resoluciones y la fecha de adjudicaciones de los contratos suscritos, concluyendo con la Columna TDR INCLUYE SEGURIDAD.

RESIDENCIA SANITARIA	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO UNITARIO NETO	NÚMERO DE COTIZACIONES	TDR INCLUYE SEGURIDAD
<b>MINING HOUSE</b>	RE 2694	30/07/20	50.000 + 20.000	1	SI
	RE 4737	02/12/20			NO
	RE 126	07/01/21			NO
	RE 702	05/02/21			NO
	RE 2154	26/04/21			NO
	RE 3815	26/07/21			NO
<b>HOTEL CENTRAL</b>	RE 3491	25/09/20	65.000 + 30.000	1	NO
	RE 1564	23/03/21			NO
<b>CASA MILLÁN</b>	RE 3712	07/10/20	35.000	1	SI
	RE 341	19/01/21	50.000 + 20.000		NO
	RE 2078 RE 3672	21/04/21 15/07/21			NO
<b>HOTEL TERRAVIÑA</b>	RE 2489	09/07/20	49.000 + 14.000	1	SI
	RE 3720 RE 1975 RE 3336	07/10/20 06/04/21 01/07/21	50.000 + 25.000		SI SI NO NO

## 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE SEGURIDAD

SERVICIO DE SEGURIDAD	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO UNITARIO NETO (MENSUAL)	NÚMERO COTIZACIONES	TDR RESIDENCIAS INCLUYE SEGURIDAD
<b>MARIO MUÑOZ CATALAN Y CIA LIMITADA</b> <b>(MINING HOUSE)</b>	RE 3226 de 03/09/20	Vigencia de RE 2694 de 30/07/20	3.072.000	1	SI
	RE 4742 de 02/12/20	Vigencia en tanto se mantenga relación contractual hotel			NO
<b>BULLMASTIFF SECURITY LTDA</b> <b>(HOTEL CENTRAL)</b>	RE 3592 de 01/10/20	Vigencia de RE 3491 de 25/09/20	2.950.000	1	NO
	Sin antecedentes	---	---	---	---
<b>MARIO MUÑOZ CATALAN Y CIA LIMITADA</b> <b>(CASA MILLÁN)</b>	RE 3790 de 15/10/20	Vigencia en tanto se mantenga relación contractual hotel	3.072.000	1	SI
<b>SEGURIDAD PRIVADA ALARCON &amp; ALARCON LIMITADA</b> <b>(CASA MILLÁN)</b>	RE 641 de 01/02/21	Vigencia en tanto se mantenga relación contractual hotel	2.980.000 + 79.000 (Nota Nº 1)	3	NO
<b>BULLMASTIFF SECURITY LTDA</b> <b>(HOTEL TERRAVIÑA)</b>	RE 3243 de 04/09/20	Vigencia RE 2489 de 09/07/20	2.950.000	1	SI
	RE 3791 de 15/10/20	Vigencia en tanto se mantenga relación contractual hotel			SI

Nota Nº 1: Costo mensual 2.980.000 + un bono de 79.000 para el guardia que cubre feriado irrenunciable.

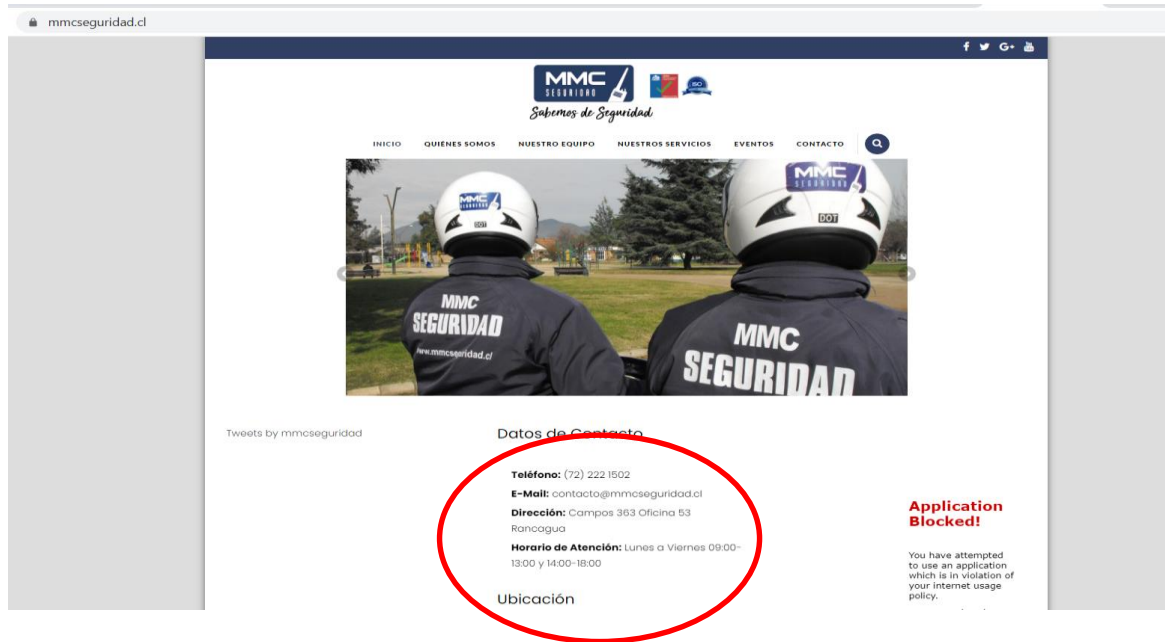
### 3. GASTO ADICIONAL POR CONCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RESIDENCIAS SANITARIAS

RESIDENCIA SANITARIA	EMPRESA DE SEGURIDAD	VIGENCIA CONTRATO (DÍAS)	MONTO UNITARIO NETO	NÚMERO COTIZACIONES	TDR INCLUYE SEGURIDAD	MONTO TOTAL
<b>MINING HOUSE</b>	<b>MARIO MUÑOZ CATALAN Y CIA LTDA</b>	90	3.072.000	1	SI	9.216.000
<b>CASA MILLÁN</b>	<b>MARIO MUÑOZ CATALAN Y CIA LTDA</b>	60	3.072.000	1	SI	6.144.000
<b>HOTEL TERRAVIÑA</b>	<b>BULLMASTIFF SECURITY LTDA</b>	90	2.950.000	1	SI	26.550.000
		180				

**41.910.000**

#### 4. EMPRESAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENTES EN RANCAGUA

##### 4.1 <https://www.mmcseguridad.cl/>

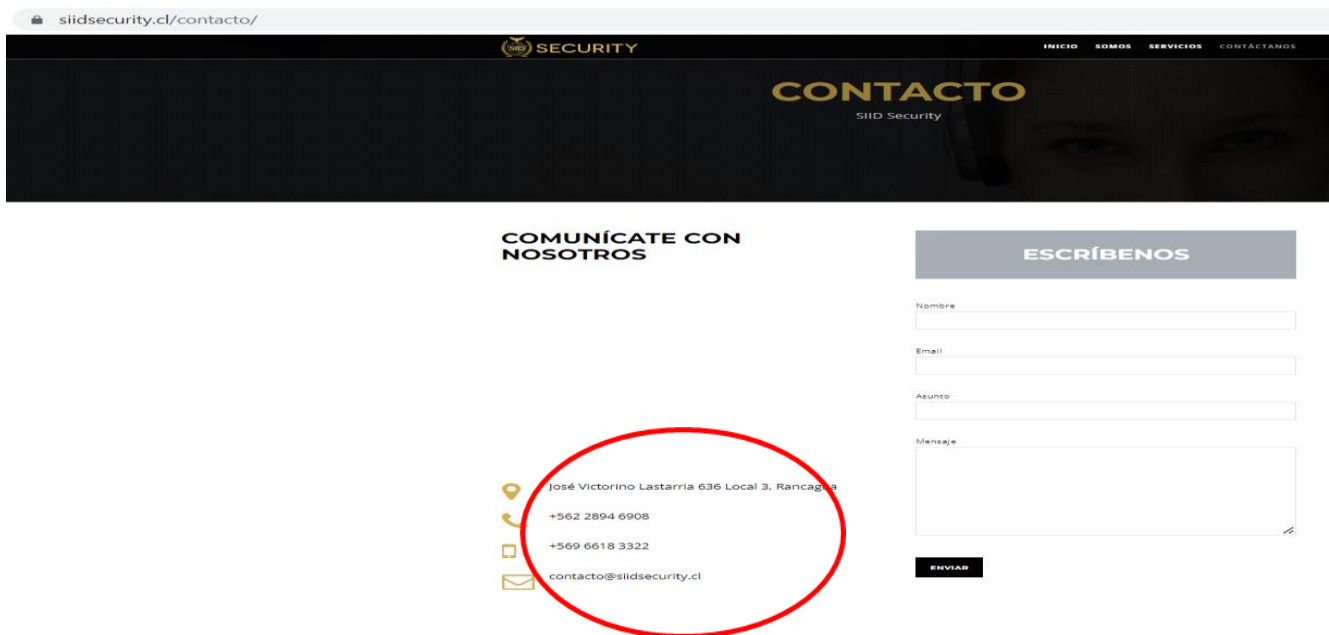


The screenshot shows the contact page of MMC Seguridad. The website header includes the company logo and navigation menu. A central image shows two security guards in uniform. Below the image, the contact information is listed:

- Teléfono:** (72) 222 1502
- E-Mail:** [contacto@mmcseguridad.cl](mailto:contacto@mmcseguridad.cl)
- Dirección:** Campos 363 Oficina 53 Rancagua
- Horario de Atención:** Lunes a Viernes 09:00-13:00 y 14:00-18:00

The contact information is circled in red. To the right, there is a message: "Application Blocked! You have attempted to use an application which is in violation of your internet usage policy."

##### 4.2 <https://siidsecurity.cl/>



The screenshot shows the contact page of SIID Security. The page features a dark header with the company logo and navigation menu. The main heading is "CONTACTO SIID Security". Below this, there is a section titled "COMUNÍCATE CON NOSOTROS" which lists the contact information:

- José Victorino Lastarria 636 Local 3, Rancagua
- +562 2894 6908
- +569 6618 3322
- [contacto@siidsecurity.cl](mailto:contacto@siidsecurity.cl)

This contact information is circled in red. To the right, there is a form titled "ESCRÍBENOS" with fields for Name, Email, Subject, and Message, and a "ENVIAR" button.



### 4.3 <https://www.jyasecurity.cl/>

[jyasecurity.cl/#CONTACTO](https://www.jyasecurity.cl/#CONTACTO)

INICIO NOSOTROS SERVICIOS CONTACTO

### CONTÁCTENOS

¿Tiene alguna pregunta? Estamos aquí para ayudar. Envíenos un mensaje y nos pondremos en contacto.

Nombre  Teléfono

Email

Mensaje

**Dirección:** Astorga 126 Oficina 2, Rancagua, Chile

**Correo:** [contacto@jyasecuritychile.cl](mailto:contacto@jyasecuritychile.cl)

**Teléfono:** +56 9 64275408 +56 9 64641416

2022 | Aviso legal

### 4.4 <https://seguridadsergus.cl/>

[seguridadsergus.cl/#contacto](https://seguridadsergus.cl/#contacto)

**SERGUS**  
SEGURIDAD PRIVADA

NUESTROS CLIENTES EMPRESA SERVICIOS COTIZADOR CONTACTO

### CONTACTO

**722608022** CASA MATRIZ

**722410076** SUCURSAL PROVIDENCIA

[contacto@seguridadsergus.cl](mailto:contacto@seguridadsergus.cl)

### FORMULARIO DE CONTACTO

Nombre  Email

Mensaje

**ENVIAR**

### IR A NUESTRAS SUCURSALES

**CASA MATRIZ:** Bello Horizonte 869, Oficina 301, BHBC, Rancagua

**SUCURSAL:** Hernando de Aguirre 162, Oficina 1505, Providencia





#### 4.5 <https://www.securitaschile.cl/>

→ securitaschile.cl/contacto/oficinas/rancagua/

Securitas

Servicios Segmentos Nosotros Comunicaciones Postula aquí Contacto

Seguridad Presencial Seguridad Móvil Seguridad Remota Seguridad Electrónica

Protección Perimetral Gestión Remota de Accesos Rondas Remotas Video Verificación de Alarmas

Protección contra Incendios Consultoría de Seguridad y Análisis de Riesgos

## Servicios de Protección

## Rancagua

Dirección:  
Calle Campos 639, Local N° 2

Ciudad:  
Rancagua

Teléfono:  
[+56 72 2584437](tel:+56722584437) [+56 72 2584436](tel:+56722584436)

País:  
Chile

#### 4.6 <http://www.seguridad365.cl/>

No es seguro | [seguridad365.cl/#servicios](http://seguridad365.cl/#servicios)

SERVICIOS INTEGRALES

Inicio Nosotros Servicios Clientes Contacto

### Servicios

**Guardias de Seguridad**  
Contamos con personal capacitado, encargado de velar por la seguridad de sus bienes. Capacitados para desempeñarse en rubros como construcción, retail, control de bodegas, educación, control de acceso, etc.

**Vigilancia Remota**  
Servicio de vigilancia virtual, a distancia, diseñado conforme a las necesidades de cada cliente.

**Asesorías y Estudios de Seguridad**  
Contamos con profesionales altamente calificados para entregar asesorías en materias inherentes a seguridad privada, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de protección y seguridad, tanto a las personas como a sus bienes.

**Conserjería**  
Servicios de protección y vigilancia para condominios o sectores residenciales que requieran asistencia parcial o continua 24x7.

### Contacto

Contáctanos

San Martín #571, of. 4, Rancagua

Teléfono: +56 9 44055965

Email: [contacto@seguridad365.cl](mailto:contacto@seguridad365.cl)

Contacto

Nombre :

Email :

Teléfono:

Mensaje :

Enviar